

Arq. Carlos Arturo Morales Márquez

Director de Obras Públicas

C. Carla Helena Castro López.

Regidora Municipal

Dr. Jaime Álvarez Zayas

Director de la Región Sanitaria VIII – Puerto Vallarta Costa Norte

Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Agosto de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. Carla Helena Castro López, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se lleve a cabo el proyecto ejecutivo para la construcción de una boca de tormenta en la calle Tritón esquina con Caracoles de la Delegación de Ixtapa en la colonia Pacifico Azul, en Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 190/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, realizar un exhorto al Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para que se lleve a cabo el proyecto ejecutivo para la construcción de una boca de tormenta en la calle Tritón esquina con Caracoles de la Delegación de Ixtapa en la colonia Pacifico Azul, en Puerto Vallarta, Jalisco. Lo anterior en los siguientes términos:

C.C. HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

PRESENTE:

La que suscribe REGIDORA CARLA HELENA CASTRO LOPEZ, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, integrante del cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que se me confieren, con fundamento a lo establecido por el artículo 41 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar a su distinguida consideración la siguiente: Iniciativa de Acuerdo Edilicio para que se lleve a cabo el proyecto ejecutivo para la construcción de una boca de tormenta en la calle Tritón con esquina Caracoles de la Delegación de Ixtapa en la colonia Pacifico Azul, en Puerto Vallarta, Jalisco. Por lo cual me permito hacer la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

I. Dentro de las metas que se han establecido en esta Administración Municipal, es generar las condiciones necesarias para que los habitantes del Municipio, tengan las facilidades necesarias para mejorar sus condiciones de vida, para ello se reconoce que las obras de infraestructura y la distribución de los equipamientos son elementos fundamentales que están unidos para lograr este propósito en beneficio del municipio y sus habitantes.

II. El desarrollo urbano de Puerto Vallarta se debe de realizar de una manera ordenada y responsable, para que se consolide un desarrollo sustentable que impacte de manera positiva el desarrollo económico y social del municipio y en especial de sus habitantes, mejorando con ello su calidad de vida y promoviendo su desarrollo.

III. La temporada de lluvias de Puerto Vallarta ha llegado, de julio a octubre, el clima de Puerto Vallarta presenta chubascos regulares casi todas las tardes, desde lloviznas hasta tormentas eléctricas. También debemos mencionar que en esta época de lluvias muchas calles se inundan y puede llegar a ser un verdadero caos, tal es el caso de la calle Tritón con esquina Caracoles, en la colonia Pacifico Azul de la delegación de Ixtapa, en la cual debido a la falta de infraestructura para el correcto desahorro de las aguas pluviales se originan estancamientos de la misma, con lo cual se originan una mayor eclosión de huevos de mosquitos. Lo que conlleva una propagación de los virus como pueden ser el chikungunya, el dengue, el Nilo Occidental o el Zika, lo que origina una grave problemática de salud ya que los habitantes de esa colonia aseguran que varios vecinos han presentado síntomas de dengue.

IV. En vista de lo anterior es de suma importancia se construya una boca de tormenta con lo cual se recolecte el agua para que escurra sobre la superficie del pavimento y de ahí por medio de tuberías dando como resultado se conecte a la infraestructura adecuada de nuestro sistema de alcantarillado. Como resultado de estos trabajos se solucionaría de raíz la problemática de mosquitos dentro de la colonia Pacifico Azul, en la delegación de Ixtapa, en Puerto Vallarta, Jalisco.

Por lo anterior expuesto, fundamentado y motivado, someto a la consideración de este H. Ayuntamiento en pleno los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO:

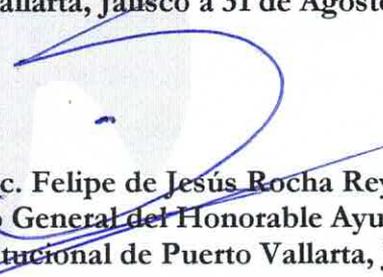
Primero.- Se exhorta al Director de obras públicas para la elaboración del proyecto ejecutivo de la boca de tormenta por la calle Tritón con esquina Caracoles en la colonia Pacifico Azul de la delegación de Ixtapa.

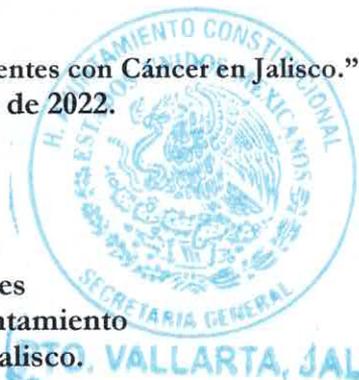
Segundo.- Se gire atento oficio a la jurisdicción sanitaria para que dentro de su estrategia de prevención contra el dengue incorpore a la colonia Pacifico Azul de la Delegación de Ixtapa.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Agosto de 2022.


Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.